

margin y abajo firmarán los que saben, de inteligencia  
con de las ordenes que se contienen en los d[ic]tos  
oficiales, se ha de ser recibidos en la Secretaría  
y que han estado sujetos al publico en la  
y acordamos de una conformidad en cumpl  
Se vio la cuenta que el Regidor D. Fr[anc]isco de  
y cobrada de contribuciones en el año pro  
mil ochocientos ochenta y dos, presenta al  
Ayuntamiento de los fondos que han entrado  
su poder en dicho año, y paga verificada  
el mismo, ascendiente al cargo á ciento diez  
reales ochenta y cuatro S. que son y valen  
á ciento diez mil veinte y cuatro S. que son  
contando una centena de cincuenta S. que  
son precedentes de un guardia rural  
vado en el referido año, y examinada  
firmamente por dichos Señores con los d[ic]tos  
mentos de justificación que la acompañan  
una conformidad para su aprobación  
la referida cuenta mandando se inscriba  
y se libere certificación al interesado, y  
se le haga saber de todo el pliego y  
papel del folio cuarto en q[ue] se debe  
entendida

En seguida procedieron dichos Señores al nombre

